

ÍNDICE

Presentación de la investigación.....	1
1. Introducción.....	1
2. Justificación.....	2
Tema de estudio: La evaluación.....	4
Objetivos.....	8
Sujetos de la investigación.....	9
1.a. IES Bachiller Sabuco (Albacete).....	9
1.b. IES Carmen Conde (Madrid).....	11
1.c. IES Práxedes Mateo Sagasta (Logroño).....	12
1.d. IES Los Ángeles (Almería).....	12
La investigación.....	14
1. Ley Orgánica de Educación.....	14
2. Criterios de Evaluación.....	15
3. Criterios de Calificación.....	17
Conclusiones.....	20
Referencias y bibliografía consultada.....	23
ANEXOS	

Presentación de la investigación

1. Introducción

Esta investigación, presentada en forma de TFM (Trabajo Final de Máster) en el Máster en Profesorado de Educación Secundaria, tiene como principal objetivo analizar la situación actual de los procesos de evaluación y calificación del alumnado del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en España, más concretamente en el 2º curso de la E.S.O.

Para ello, en primer lugar se expondrá lo que dice la ley al respecto, en este caso la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cuyo artículo 28 del tercer capítulo de Título I nos marca las pautas generales a seguir por los distintos centros educativos.

A continuación, se hará una comparativa de criterios de evaluación y calificación de distintos centros de Educación Secundaria, utilizando para ello una muestra representativa de todo el territorio español, extraída de los proyectos curriculares de varios centros. Dichos criterios serán comparados y analizados, prestando, además, atención a su relación con lo estipulado en la Ley Orgánica de Educación vigente.

Por último, se hará un análisis más detallado de la evaluación de los alumnos de 2º de E.S.O. del IES Los Ángeles (Almería) realizado durante mi periodo de prácticas del Máster en Profesorado de Educación Secundaria, del 9 de abril al 7 de mayo de 2012. Observaremos como se ajusta lo establecido en el proyecto curricular del centro a la realidad del aula. Y de la misma manera se observarán los

criterios de evaluación de cursos posteriores para evaluar así si tienen una continuidad y una relación lógica entre ellos o forman parte de procesos independientes.

Una vez que todo este material haya sido presentado y desarrollado, procederé a exponer mis conclusiones finales sobre el proceso de evaluación en la Educación Secundaria.

2. Justificación

Esta investigación aborda algo tan fundamental en la enseñanza como es la evaluación del aprendizaje obtenido por los alumnos. Constantemente tenemos la necesidad de medir de una u otra forma los avances que realizamos. Desde muy temprana edad, al acceder al sistema educativo, comenzamos a ser permanentemente evaluados, desde la educación primaria, pasando por la secundaria, los estudios universitarios e incluso para acceder a unas oposiciones. El ser humano, al menos en nuestra sociedad, ha de enfrentarse a lo largo de su vida a multitud de evaluaciones, muchas de las cuales tendrán una importancia vital en el desarrollo de su vida. Pero ¿qué diferencia hay entre un aprobado y un sobresaliente?, ¿o entre un 4 y un 6?, ¿cómo podemos distinguir quién está realmente preparado para avanzar a la siguiente etapa de quién no lo está?, ¿qué herramientas usamos para poder medir los conocimientos de una persona?

Los métodos de evaluación y calificación tratan de dar respuesta a muchas de estos interrogantes, por medio de diferentes criterios de evaluación y calificación. Por ello considero que se trata de una parte fundamental del sistema educativo, afectando directamente a todo lo demás.

Podemos plantearnos que dentro de un mismo sistema educativo cada individuo está sometido a unas variantes propias a la hora de obtener una calificación en cada una de las asignaturas, por ejemplo va a depender de los criterios de evaluación que su centro o su profesor haya establecido para una asignatura en concreto, pero además, en menor medida va a depender de cómo sus habilidades y cualidades personales se adapten a dicho criterio, en otras palabras, nos podemos encontrar con alumnos que con los mismos conocimientos sobre una materia, tengan calificaciones dispares según al entorno educativo al que

pertenezcan.

En esta investigación voy a tratar de profundizar en si existe realmente una unificación de criterios, la cual veo imprescindible. Por ejemplo, para acceder a una carrera universitaria el alumno debe realizar un examen de selectividad, que forma parte de las Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios (PAU), en las que además de dicho examen computan los resultados académicos de los dos cursos de Bachillerato. Ahora bien, dichas notas no deberían estar condicionadas por el centro al que haya asistido uno u otro alumno, deben de estar todos en las mismas condiciones y habiendo sido exigido un mismo conocimiento para alcanzar una calificación determinada, para ello es necesario que los criterios de evaluación de un centro y otro sean equitativos. Yendo más allá, cada examen de selectividad es exclusivo de cada comunidad autónoma, por lo cual, dichos exámenes también deben de seguir unos criterios de evaluación lo más similares posibles.

Por otro lado, no podemos olvidar que la evaluación no debe de dejar de ser una mera herramienta para medir el aprendizaje, siendo siempre éste el objetivo principal de toda labor educativa. La evaluación no puede suponer jamás un hándicap para el aprendizaje por parte del alumnado.

¿Están los criterios de evaluación unificados en todo el sistema educativo español?, ¿Son dichos criterios coherentes a lo largo de los diferentes niveles de la Educación Secundaria?, ¿Qué criterios se aplican a la evaluación del proceso de aprendizaje de la lengua inglesa?, ¿Se adaptan estos criterios a las necesidades de aprendizaje del alumnado?

Estas son algunas de las preguntas que quiero tratar de responder en esta investigación.

Tema de estudio: La evaluación

La primera pregunta que debemos hacernos es: ¿qué es la evaluación? En primer lugar hay que ubicarla dentro de las herramientas necesarias para el proceso de enseñanza-aprendizaje a todos los niveles educativos. Se trata de un proceso utilizado para determinar, de una manera lo más sistemática y objetiva que resulte posible, la eficiencia, eficacia y pertinencia de cualquier actividad formativa propuesta para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su objetivo es mejorar la acción evaluada, y sirve como medio para el correcto desarrollo de actividades en marcha, la planificación de próximas actividades y la toma de decisiones futuras.

A menudo la evaluación es confundida con la calificación, algo que debemos evitar, la evaluación implica la obtención de datos, obtener resultados o conocimientos necesarios, por tanto calificar no es evaluar, ya que asignar una nota a un proceso de aprendizaje no equivale a nuevos resultados, evaluar no es calificar. Un error en el que el actual sistema educativo cae con frecuencia, como indica Juan Manuel Álvarez Méndez en su libro *“Evaluar para conocer, examinar para excluir”*.

Con frecuencia se dice que en la escuela se evalúa mucho. En contra de esta afirmación, conviene aclarar que en ella realmente se examina mucho, pero se evalúa muy poco. La razón de tal premisa es que de la evaluación siempre aprendemos, evaluamos porque queremos conocer. Del examen, normalmente confirmamos saberes o ignorancias, pero profesores y alumnos aprendemos poco. (Álvarez Méndez, 2005: Introducción)

La evaluación debe de ser, por tanto, una herramienta que le sirva al profesional de la docencia a mejorar su capacidad docente, mientras que la calificación, aunque sea necesaria, debe ser un medio más, no el fin del proceso educativo. La meta debe de ser lograr una educación de calidad.

Educación de calidad es aquella capaz de lograr resultados que permitan el progreso y la modernización. Elevar la calidad es estimar los medios necesarios para el logro de los fines. Al estimar los resultados se adecuan los medios pertinentes (Navarro, 1997)

La evaluación debe de ser constante, realizándose a menudo, lo cual nos ayudará a medir los conocimientos que se van adquiriendo, y además, nos proporcionará la información necesaria para determinar si se están o no cumpliendo los objetivos marcados. Los criterios de evaluación son los factores determinados que nos servirán como medida de evaluación, en cierta forma, los objetivos que nos marcamos para un proceso determinado.

La evaluación en el ámbito educativo es un proceso sistemático y dirigido, en el cual intervendrán una serie de elementos prácticos que nos permitirán observar si los objetivos planteados inicialmente han sido alcanzados, ha habido un cambio significativo, si están en proceso o simplemente determinar si se avanza o no en un sentido positivo hacia la consecución final de dicho objetivo, dicho en otras palabras, nos indicarán si el proceso de aprendizaje se está cumpliendo o no, indicándonos en caso negativo donde puede residir el problema que impide la consecución de dicho objetivo.

Con respecto a la evaluación de la calidad de la educación, Kells (1995), dice que la evaluación de aula y de los docentes hacia los estudiantes, ha trascendido hoy las fronteras del esquema enseñanza-aprendizaje, llegando al docente, al investigador, al administrativo y demás personal de la institución en su magnitud organizacional y plurifuncional y con respecto a la sociedad a manera de rendición de cuentas – accountability-, a las más variadas audiencias

políticas, gubernamentales, patrocinadores e implicados. (Ospina Duque, 2008)

Se debe tener en cuenta, en el caso de la evaluación educativa, que cada individuo es único, y que cada cual puede seguir distintos patrones para alcanzar cada uno de los objetivos, por ello, no se debe evaluar por el simple hecho de evaluar, sino siempre con el objetivo de mejorar el aprendizaje. Aquí debemos hacer hincapié en la necesidad real de que el alumno entre en un proceso de autoaprendizaje, aprender a aprender, y más tarde en un proceso de autoevaluación, que el alumno sea consciente desde un punto de vista educativo de los avances que realiza en la consecución de los objetivos marcados para cada etapa.

Si clasificamos la evaluación en los distintos momentos en los que tiene lugar podemos distinguir tres tipos de evaluación: Inicial, formativa y sumativa:

- La evaluación inicial es el primer paso, en el que se determina el punto de partida en el que se encuentran los alumnos. Una vez que se lleva a cabo se puede estimar si existe o no una homogeneidad en el grupo o si labores de apoyo o diversificación son necesarias para ciertos alumnos. De la misma manera con los resultados obtenidos hay que determinar los objetivos, conocer en que punto estamos para determinar hasta donde queremos llegar.

- La evaluación formativa se lleva a cabo de forma continuada en el proceso de enseñanza-aprendizaje, verificando que el mismo está teniendo lugar. Con los resultados que se van obteniendo el docente puede ir modificando los objetivos a corto plazo, rectificando el planteamiento inicial en función de las necesidades reales de los alumnos. Para ello se basa en la puesta en práctica en el aula de los conocimientos que el alumno va adquiriendo y reteniendo progresivamente.

- Finalmente, la evaluación sumativa tiene lugar cuando una determinada fase marcada en los objetivos llega a su fin, por ejemplo los trimestres en los que se dividen el curso académico. Aquí hace acto de presencia el proceso de calificación.

El alumno recibe una puntuación dentro de una escala que debe medir el nivel de asimilación de los objetivos marcados en este periodo. Aunque no podemos olvidar que en la evaluación no solo hay que medir el éxito o no del alumnado, sino que debe verse como un reflejo del éxito del proyecto educativo y en este caso de la labor del docente.

Ejercida como actividad al servicio del conocimiento, la evaluación está llamada a desempeñar una función formativa importante en los procesos de aprendizaje. Cuando la evaluación se limita al examen, aquel ejercicio de aprendizaje se transforma en un instrumento de distribución, que en muchos casos acaba en exclusión. La preocupación por la acción éticamente comprometida de la evaluación, más que por el afán por la objetividad, será la garantía de que aquella actividad actuará siempre al servicio de quienes aprenden: del profesor para seguir mejorando en su que hacer docente; del alumno en su necesidad de asegurar el aprendizaje que le abre las puertas para la inclusión y la participación en los bienes culturales y científicos. (Álvarez Méndez, 2005: Introducción)

Objetivos

Esta investigación sobre los criterios de evaluación y calificación del alumnado del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, más concretamente en el segundo curso de la misma, tiene como principal objetivo establecer una comparación entre los distintos criterios de evaluación y calificación en distintos centros educativos de la geografía española, perteneciendo los mismos a distintas comunidades autónomas. De esta forma evaluaré si existe un punto en común o no, una unificación de criterios a nivel nacional sobre la enseñanza del inglés en el segundo curso de educación secundaria. Una vez determinado si los criterios de evaluación son similares en las distintas muestras, pasaré a evaluar si los criterios de calificación cumplen o no esa misma relación, además de si están directamente ligados a los criterios de evaluación previamente establecidos en los proyectos curriculares de cada centro. Por último estableceré una comparación entre los distintos criterios de calificación, sacando semejanzas y diferencias entre los seguidos en los distintos centros sobre los que baso la investigación, con el material recogido en los proyectos curriculares de la asignatura de inglés en 2º de E.S.O. del presente curso académico, 2011-2012.

Finalmente extraeré mis conclusiones sobre los resultados obtenidos en el proceso de investigación, comprobando así hasta que punto existe una homogeneidad de criterios en el sistema educativo español en lo referente a la enseñanza del inglés en el aula de secundaria, sus criterios de evaluación y calificación.

Sujetos de investigación: Centros Educativos

La investigación que llevo a cabo, sobre los criterios de evaluación en diferentes centros repartidos por la geografía española, hace necesaria la selección de varios centros que sean representativos de la realidad de la enseñanza del inglés en la Educación Secundaria y pertenecientes a diferentes comunidades autónomas. En esta ocasión los Institutos de Educación Secundaria con los que voy a llevar a cabo la comparación de sus criterios de evaluación y calificación para alumnos de 2º de E.S.O. durante el curso académico 2011-2012 serán los siguientes:

- IES Bachiller Sabuco (Albacete)
- IES Carmen Conde (Madrid)
- IES Práxedes Mateo Sagasta (Logroño)
- IES Los Ángeles (Almería)

A continuación haré una breve descripción de cada centro, antes de iniciar la descripción y comparativa de los criterios de evaluación y calificación estipulados en cada uno de sus respectivos proyectos curriculares para el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, más concretamente en el 2º curso. Dichos criterios serán, además, aportados como anexo tal cual figuran en redacción original.

1.a. IES Bachiller Sabuco (Albacete)

El instituto Bachiller Sabuco fue fundado en 1841 en la ciudad de Albacete (Catilla – La Mancha) pero su edificio actual data del año 1931, recién estrenada la República. En sus aulas se imparten tanto los cuatro cursos de la Educación Secundaria

Obligatoria, como los dos cursos de Bachillerato, tanto en horario diurno como nocturno. Además de un Bachillerato Internacional que constituye una de las principales señas de identidad del centro.

En la actualidad consta de 17 departamentos. Para nuestros intereses el más significativo es el departamento de inglés, que se ocupa de la enseñanza de la lengua inglesa en cada uno de los cursos del centro, siendo actualmente el Jefe de Departamento D. Eloy Miguel Cebrián Burgos. Dicho departamento está constituido por nueve profesores, dos de ellos exclusivos del horario nocturno, mientras que un tercero alterna tanto la enseñanza diurna como la nocturna. Es también destacable la existencia de grupos de diversificación en la materia de inglés, tanto en 3º como en 4º de E.S.O.

Dentro de la actividad del departamento de inglés se incluyen reuniones ordinarias de carácter semanal donde se abordan de forma regular puntos tales como el seguimiento de la programación anual, de los resultados de cada evaluación, del grado de cumplimiento de los objetivos previstos en la programación y de las medidas necesarias para resolver los problemas que se detecten. De la misma manera que se organizan las pruebas extraordinarias y las pruebas de evaluación para alumnos con la asignatura pendiente.

Personalmente me llama la atención la elección de libros de texto, mientras que en ambos ciclos de la E.S.O. se mantiene el criterio de seguir el mismo libro (*“ALIVE - Oxford University Press”*) en los grupos de diversificación se opta por libros de texto diferentes tanto en 3º de E.S.O (*“GOOD MOVE – Oxford University Press”*) como en 4º curso (*“SMART MOVE – Oxford University Press”*) Mientras que en los diferentes cursos que constituyen la etapa, el centro diferencia el material a seguir en las distintas formas de Bachillerato ofertadas: Bachillerato diurno (*“STEP TO SUCCESS – Oxford University Press”*), Bachillerato nocturno (*“ENGLISH IN CONTEXT - Oxford University Press”*) y Bachillerato Internacional (*“English Result Intermediate. Oxford”*)

Finalmente destacar que el centro dispone de una completa página web donde encontrar diversos documentos, entre ellos los proyectos curriculares de cada departamento.

1.b. IES Carmen Conde (Madrid)

El IES Carmen Conde está situado en la capital española, más concretamente en Las Rozas. Se trata de un centro educativo con la denominación de centro bilingüe, dada su oferta educativa. Este instituto de educación secundaria consta de 18 departamentos. El departamento de inglés consta de seis profesoras, siendo Dña. María C. Crespo Martínez jefa del departamento.

La oferta educativa de este instituto de educación secundaria cubre los cursos de E.S.O, Bachillerato y el ciclo formativo de grado superior de formación profesional de Edificación y Obra Civil.

Cabe destacar que el centro ha sido pionero en la disposición de los alumnos de varias asignaturas, y muy especialmente de Lenguas Extranjeras, en grupos flexibles. A nivel organizativo se exige que los alumnos y profesores involucrados en estos grupos tengan el mismo horario y también se precisan aulas para los grupos añadidos. Con ello se logra la disminución del número de alumnos por grupo fundamental para conseguir una efectiva atención a la Diversidad lo que lleva a que el rendimiento de los escolares sea mejor y a disminuir los índices de fracaso escolar que en el instituto están muy por debajo de la media en lo que se refiere a la asignatura de Inglés. De hecho en su página web podemos encontrar una grafica comparativa de los resultados generales de los diferentes cursos en relación con la media de la Comunidad de Madrid, observandose que los resultados en el IES Carmen Conde superan dicha media en todos los cursos de la Educación Secundaria.

Respecto al material utilizado en la materia de inglés hay que destacar que cada curso dispone de ediciones propias, no siguiendo un mismo manual consecutivamente al pasar de un curso a otro, de esta manera mientras que en 1º de E.S.O usan *Active! B1 Student Book* (Pearson Longman) en 2º curso se ha optado por *Advanced Real English 2* (Burlington Book). Aunque en el segundo ciclo esto cambia, de forma que en 3º de E.S.O el libro de texto seleccionado para este año es *Challenge* (Burlington Book) y en el curso siguiente, 4º de E.S.O. el manual que siguen los alumnos es *Challenge for ESO 4* (Burlington Book).

1.c. IES Práxedes Mateo Sagasta (Logroño)

El Instituto de Educación Secundaria “Práxedes Mateo Sagasta” se encuentra en la localidad de Logroño (La Rioja), habiendo alcanzado ya más de 150 años de vida, aunque si bien sus orígenes datan del año 1837 su denominación actual, tomando el nombre de varias veces Presidente del Consejo de Ministro, se remonta al año 1975. Sus instalaciones y edificio han sufrido las remodelaciones necesarias para adaptarse a los distintos tiempos y a las diversas leyes, reformas y contrarreformas educativas, llegando a convertirse en un símbolo emblemático de la ciudad de Logroño.

Las dependencias del actual instituto se articulan en torno a dos patios cuadrados y simétricos. Dispone de un total de 41 aulas, tres aulas especiales de informática un gimnasio, tres aulas especiales de informática, un taller de tecnología, la biblioteca, un aula especial de música, un laboratorio de física, un laboratorio de química, un laboratorio de ciencias naturales, salón de actos, aula magna, dos salas de profesores, un aula especial de dibujo, la oficina y los despachos de atención al bachillerato a distancia y los de dirección. Así como las dependencias de los diferentes departamentos didácticos de los que dispone el centro. Todo ello repartido en las tres plantas de las que dispone el centro educativo.

El IES Práxedes Mateo Sagasta consta de 19 departamentos didácticos, estando el departamento de inglés formado por 12 profesores. Dichos profesores se reparten la tarea de impartir las clases de inglés a los diferentes cursos de los que el centro dispone: Primer y Segundo Ciclo de E.S.O. (existiendo clases de compensatoria en 1º y 2º curso y clases de diversificación en 3º y 4º), Bachillerato, Bachillerato Internacional, Bachillerato a distancia, Curso de preparación de Bachillerato, Programa de cualificación profesional (P.C.P.I) y un programa de colaboración E.O.I. Siendo con esta variedad educativa uno de los centros más completos de su comunidad autónoma.

1.d. IES Los Ángeles (Almería)

El Instituto de Educación Secundaria Los Ángeles es un centro público situado en la barriada del mismo nombre, la entrada principal se encuentra en la calle Maestría, haciendo esquina con la calle Granada. En él se reúnen estudiantes de Educación

Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos. Tanto en los cursos de Educación Secundaria Obligatoria como en Bachillerato el instituto se nutre de alumnos de la zona, mientras que en los Ciclos Formativos, gracias a la variedad y exclusividad de algunos de ellos, acoge a alumnos procedentes de toda la ciudad e incluso otros municipios. Se trata del centro educativo más grande de la provincia, existiendo además tanto turno diurno como de tarde.

Aunque en la actualidad no cuenta con la condición de centro bilingüe, los profesores del departamento de idiomas están trabajando en ello.

Este instituto consta de 21 departamentos didácticos: Administrativo; Biología; Dibujo; Economía; Educación Física; Filosofía; Física y Química; F.O.L; Formación, Evaluación e Innovación; Francés; Geografía e Historia; Inglés; Latín y Griego; Lengua Castellana y Literatura; Mantenimiento de vehículos; Matemáticas; Música; Orientación; Prevención y Riesgos Laborales; Química y Tecnología. El jefe del departamento de inglés es José Cayetano Salvador González.

En el departamento encontramos dos equipos informáticos así como una gran variedad de recursos materiales en lengua inglesa, no habiendo un manual común para todos los cursos sino que van siendo adaptados conforme pasa el tiempo.

La investigación

1. Ley Orgánica de Educación

En primer lugar debemos observar que encontramos dentro de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para ello debemos acudir, dentro del Título II “*La Enseñanzas y su Ordenación*”, al capítulo III “*Educación Secundaria Obligatoria*”, más concretamente al artículo 28 (*Evaluación y Promoción*) donde se nos marca las pautas generales a seguir por los distintos centros educativos.

En primer lugar se nos dice que la evaluación del proceso de aprendizaje deberá de ser una evaluación continua, que además estará diferenciada según las diferentes materias de las que se compone el currículo.

En el segundo punto se nos habla sobre las decisiones de promoción y obtención del título, que deberá de ser adoptada de forma colegiada entre los distintos profesores del alumno, atendiendo siempre a la consecución de los objetivos de cada etapa y de la consecución de las competencias básicas.

En el punto 3, del mismo capítulo se nos habla de los criterios para promocionar de curso así como de sus excepciones. Mientras que en el punto 4 se define la necesidad de regular unas pruebas extraordinarias de recuperación de las materias evaluadas de forma negativa.

En el quinto punto hace referencia a los programas de refuerzo previstos para aquellos alumnos que promocionen sin haber superado la totalidad de las materias. En los puntos 6 y 7 se alude a los casos de repetición de curso.

Finalmente en el punto 8 se trata la necesidad de una prueba extraordinaria de

las materias que el alumno no haya superado al finalizar el 4º curso. Mientras que en el noveno y último punto queda reflejado que los alumnos pertenecientes a grupos de diversidad tendrán que ser evaluados respecto a los objetivos de dicho grupo.

Como vemos en esta Ley Orgánica de Educación no queda reflejado nada referente al establecimiento de los criterios de evaluación y calificación de los distintos centros educativos. Aunque en el capítulo 29 sí se trata la evaluación de diagnóstico, que deberá ser realizada al finalizar el segundo curso de la educación secundaria obligatoria, evaluando las competencias básicas que los alumnos de cada centro han alcanzado, siendo competencia de las Administraciones educativas dicha evaluación, que deberá de ser además de carácter formativo y orientador para los centros. Esta evaluación será informativa para las familias de los alumnos y para el conjunto de la comunidad educativa. Estas evaluaciones tendrán como marco de referencia las evaluaciones generales de diagnóstico que se establecen en el artículo 144.1 de esta Ley.

2. Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación de cada Instituto de Educación Secundaria quedan reflejados en el proyecto curricular de cada materia. Al consultar los distintos criterios de evaluación que cada centro propone para la asignatura de inglés en el 2º curso de la Educación Secundaria Obligatoria, encontramos que éstos están compuestos de diferentes puntos u objetivos que el alumno ha de desarrollar a lo largo del curso académico. En los centros en los que se basa este estudio dicho apartado está constituido por entre ocho o nueve puntos, dependiendo del centro. Así que el primer paso de la investigación consiste en extraer estos objetivos de cada centro para la evaluación del alumnado y compararlos unos con otros, comprobando así qué puntos tienen en común los distintos centros educativos en la asignatura de inglés en 2º de E.S.O. y qué puntos son exclusivos de alguno de estos centros.

Para ello, elaboro la tabla que muestro a continuación. En la columna de la izquierda aparecen los distintos criterios de evaluación que pueden darse en los cuatro centros tomados como muestra, mientras que en las columnas de la derecha se completa si esos criterios son incluidos o no por cada centro, según aparecen en

la primera fila horizontal.

	IES Bachiller Sabuco (Albacete)	IES Carmen Conde (Madrid)	IES Práxades Mateo Sagasta (Logroño)	IES Los Ángeles (Almería)
Comprender la idea general e informaciones específicas de textos orales emitidos por un interlocutor, o procedentes de distintos medios de comunicación, sobre temas conocidos.	Sí	Sí	Sí	Sí
Participar con progresiva autonomía en conversaciones y simulaciones relativas a las experiencias personales, planes y proyectos, empleando estructuras sencillas, las expresiones más usuales de relación social, y una pronunciación adecuada para lograr la comunicación.	Sí	Sí	Sí	Sí
Comprender la información general y la específica de diferentes textos escritos, adaptados y auténticos, de extensión variada, y adecuados a la edad, demostrando la comprensión a través de una actividad específica.	Sí	Sí	Sí	Sí
Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, utilizando estructuras, conectores sencillos y léxico adecuados, cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación para que sean comprensibles al lector y presenten una corrección aceptable.	Sí	Sí	Sí	Sí
Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera, en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.	Sí	Sí	Sí	Sí
Identificar, utilizar y explicar oralmente algunas estrategias básicas utilizadas para progresar en el aprendizaje.	Sí	Sí	Sí	Sí
Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir textos a partir de modelos y para establecer relaciones personales mostrando interés por su uso.	Sí	Sí	Sí	Sí
Identificar y poner ejemplos de algunos aspectos sociales, culturales, históricos, geográficos o literarios propios de los países donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.	Sí	Sí	Sí	Sí
Utilizar la lectura y la escritura en tiempo de ocio.	Sí	No	No	No

Tal y como podemos apreciar, los criterios de evaluación para 2º de E.S.O. en los cuatro centros seleccionados son prácticamente los mismos, con la salvedad de que el centro IES Bachiller Sabuco de Albacete ha tenido a bien incluir como criterio de evaluación “*Utilizar la lectura y la escritura en el tiempo de ocio*”, veremos en el

apartado de criterios de calificación si este criterio de evaluación es realmente tenido en cuenta o por lo contrario es un criterio vacío.

Realmente debemos cuestionarnos si estos criterios de evaluación son luego seguidos en el aula de enseñanza, puesto que muchos de ellos constituyen aspectos abstractos o difícilmente evaluables.

Llama especialmente la atención, como podemos observar en los Anexos, donde están incluidos al completo los criterios tanto de evaluación como de calificación tal y como están incluidos en el proyecto curricular de cada institución, que prácticamente son criterios calcados, palabra por palabra los unos de otros, excepto el IES Carmen Conde de Madrid, el cual, si bien incluye prácticamente los mismos conceptos en cada uno de los apartados, se aleja de la redacción de los otros tres centros, que como digo, suponen un calco, palabra por palabra de cada uno de los primeros ocho puntos de los que consta la relación de criterios de evaluación.

Otra diferencia que encontramos en los criterios de evaluación es que, entre los que siguen exactamente el mismo modelo (IES Bachiller Sabuco, IES Práxades Mateo Sagasta e IES Los Ángeles), aparece debajo de cada punto una pequeña explicación sobre el contenido del criterio, ampliando así el concepto y puntualizando que apartados del aprendizaje del inglés queda reflejado en cada uno de ellos. Mientras que en el IES Carmen Conde se limitan reflejar escuetamente cada uno de los criterios, sin mayor ampliación del contenido por su parte.

3. Criterios de Calificación.

Los criterios de calificación de cada Instituto de Educación Secundaria aparecen, al igual que los criterios de evaluación en el proyecto curricular de cada materia. En ellos aparecen desglosados los diferentes aspectos de la asignatura así como las diferentes herramientas que el profesor va a utilizar para medir el conocimiento adquirido por el alumno y como cada uno de ellos va a repercutir en la calificación final, generalmente en modo de porcentaje. El más común de los criterios tradicionalmente es el examen escrito, aunque en muchos centros ya se lleva acabo junto a la prueba escrita otra prueba de carácter oral, donde se evalúa y califica la habilidad en la producción oral del inglés por parte de los alumnos. Otros criterios

comunes de calificación son las actividades de clase, tanto orales como escritas, la realización de tareas, producciones escritas, etc. Dos aspectos que suelen aparecer son la participación en clase y la actitud e interés por parte del alumno, criterio difícilmente evaluable. En ocasiones encontramos nuevos métodos de evaluación como el diario de clase o la realización de un portfolio, aunque aún no esté demasiado asentado.

De igual manera que en los criterios de evaluación, para analizar los diferentes criterios de calificación que se llevan a cabo en estos centros en 2º de E.S.O. y poder así realizar una comparación, agrupamos en un cuadro la información recopilada en los proyectos curriculares de cada centro.

	IES Bachiller Sabuco (Albacete)	IES Carmen Conde (Madrid)	IES Práxades Mateo Sagasta (Logroño)	IES Los Ángeles (Almería)
Examen escrito	40%	50%	40%	60%
Examen oral			10%	
Actividades orales	20%	50%		
Actitud e interés	10%		10%	20%
Trabajo en casa				20%
Participación en el aula			20%	
Actividades de clase	30%		20%	

Como bien podemos observar en el cuadro, al contrario que ocurre en los criterios de evaluación, no existe unos criterios homogéneos de calificación en los distintos centros educativos, sino que mas bien cada centro los agrupa según sus propios intereses. De esta manera vemos como, por ejemplo, el porcentaje referente al examen escrito en el IES Bachiller Sabuco constituye un criterio propio, no estando entre los criterios de calificación la posibilidad de un examen oral, mientras que tanto en el IES Carmen Conde como en el IES los Ángeles ambos constituyen

un único criterio de calificación, no especificándose que porcentaje correspondería a cada cual. Por último el IES Práxades Mateo Sagasta si distingue claramente un 40% de la nota final para la prueba escrita y un 40% para la prueba oral.

De la misma forma mientras que unos centros desglosan más detalladamente los diferentes criterios otros los consideran de forma global, haciendo así más dificultosa y menos precisa el proceso de calificación.

Un problema que surge con estos criterios de calificación es que mientras unos son fácilmente cuantitativos, como los exámenes y actividades, aplicando los criterios de corrección de cada prueba, otros como la actitud e interés del alumno en clase pueden resultar abstractos o difíciles de medir.

Cabe destacar que el IES Los Ángeles (Almería) a comienzo de curso entrega una hoja a los alumnos con los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación que van a seguir a lo largo del curso. Dicho documento ha de ser firmado por la madre, padre o tutor del alumno, de modo que conozcan en base a qué van a ser evaluados los estudiantes.

El IES Bachiller Sabuco establece el porcentaje que la calificación de cada trimestre va a aportar en la calificación final anual del alumno, dato del que carecen los demás centros. Se considera oportuno que en el 2º curso de E.S.O. para la materia de inglés la calificación obtenida en la primera evaluación equivalga a un 20% de la nota final, la segunda evaluación a un 30% y la nota obtenida al aplicar los criterios de calificación en la tercera evaluación constituya en 50% de la nota final. Dicho instituto es el que dispone de los más completos criterios de calificación, previendo casos como el de cómo actuar si se sorprende a un alumno copiando o especificando de que apartados constarán las pruebas escritas: divididos entre cerrados (*Fill in exercises, transformation exercises, drills and Multiple Choice exercises*) y abiertos (*comprensión questions, compositions, etc*) equivaliendo cada apartado a un 50% de la nota total del examen.

Conclusiones

Después de realizar la comparación de los criterios de evaluación y calificación de la asignatura de inglés para el 2º curso del Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en los institutos tomados como muestra representativa me dispongo a expresar las conclusiones a las que he llegado, observando los resultados obtenidos en la investigación.

En primer lugar resaltar que los criterios de evaluación que aparecen en los proyectos curriculares de cada centro para la asignatura de inglés son prácticamente un calco, palabra por palabra, en varios de ellos. Lo cual nos indica que en los diferentes centros no se ocupan personalmente de la redacción de los criterios que de acuerdo a sus necesidades y su actividad docente van a establecer, sino que siguen un modelo preestablecido de forma externa a ellos, o al menos así lo reflejan en sus proyectos curriculares.

Las diferencias entre los criterios de calificación de un centro a otro, en la teoría, son notables, variando los porcentajes de la nota final destinados a un criterio u otro en función del centro educativo del que estemos hablando. De esta forma se da el caso de que mientras en un centro los exámenes, tanto escritos como orales, supongan un 60% de la nota global de la asignatura, en otro centro apenas alcance un 40% la nota lograda por el alumno en los exámenes propuestos. Incluso, llegando más allá, encontramos que aunque la expresión oral de la lengua inglesa aparece repetidamente en los criterios de evaluación propuestos en todos los centros, no es difícil localizar dentro de los criterios de calificación casos donde no se tiene en

cuenta este aspecto tan importante en el aprendizaje del inglés.

La medida realizada por el IES Los Ángeles (Almería) de entregar los criterios en un documento a los padres del alumno, con un fin informativo, me parece un avance en el campo de la evaluación. Con ello se logra hacer públicos los criterios, algo que beneficia tanto al estudiante que sabe que se le va a exigir y a los profesores a la hora de justificar la nota de cada estudiante. Creo firmemente que todo proceso de calificación debe de ser público y tan detallado como sea posible, logrando así que todas las partes puedan estar seguros de la transparencia del mismo.

No estamos ante un sistema educativo que potencie la dedicación a la evaluación continua, sino que continuamente exige resultados, convirtiendo así la calificación en un fin en lugar de en un medio. Además de que al ser los criterios de calificación de la educación secundaria distintos según el centro académico en el que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene lugar, nos encontramos con que la misma marca académica no refleja el mismo grado de asimilación de los conocimientos adquiridos en un centro que en otro.

Estamos ante un problema de difícil solución, ya que priman los resultados ante la adquisición de competencias y conocimiento académico, pero ¿qué podemos hacer ante esta situación? Por mi parte, la única vía posible que encuentro sería que la calificación o evaluación sumativa del alumno fuera realizada por agentes externos al proceso educativo del centro, tal y como ocurre en la prueba de selectividad en las Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios (P.A.U), de tal manera que la actividad del docente durante el curso académico consistiese puramente en desarrollar las capacidades del alumnado orientándose en los criterios de evaluación y en el programa didáctico correspondiente a dicho curso.

Por otro lado, basándome en la experiencia práctica, me gustaría comentar que rara vez los criterios de calificación se llegan a cumplir de forma matemática, puesto que al final la nota de los exámenes acaban teniendo un mayor porcentaje en la nota final del alumnado. Esto se debe, en mi opinión a que varios de los criterios de calificación son difíciles de evaluar cuantitativamente, porque ¿cómo calificamos de forma cuantitativa o en valores numéricos la actitud o el interés que un determinado alumno tiene en el aula o hacia una asignatura? Esto lleva a que a la

hora de evaluar al alumno quizás si el profesor considera que la actitud ha sido la adecuada se le sume una bonificación a la nota ya obtenida, pero rara vez se descontará un porcentaje si no ha sido, a juicio del profesor, lo suficientemente atento o no ha mostrado el suficiente interés.

Referencias y Bibliografía consultada.

Álvarez Méndez, Juan Manuel. *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Ed. Morata, 2005.

Navarro, E. *Gestión y Estrategia*. Madrid. Universidad Autónoma de Madrid, 1997.

Ospina Duque, Rodrigo. “*Evaluación de la calidad de educación superior. Un estudio de casos en programas académicos*” Tesis para optar por el título de Doctor. Madrid, 2008.

IES Bachiller Sabuco. “*Memoria Metodología y Programaciones Didácticas*”. Departamento de Inglés, 2011. Disponible en <http://www.sabuco.com/>

IES Carmen Conde. “Proyecto Curricular de Área: Lenguas Extranjeras: Inglés.” 2011. Disponible en www.educa.madrid.org/web/ies.carmenconde.lasrozas

IES Los Ángeles. “Proyecto Curricular” Departamento de Inglés. 2011

IES Práxades Mateo Sagasta. “Programación.” Departamento de Inglés. 2011. Disponible en <http://www.iessagasta.edurioja.org/>

ANEXOS

Ley Orgánica de Educación

Artículo 28. Evaluación y promoción.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la educación secundaria obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.

2. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno respectivo, atendiendo a la consecución de los objetivos.

Las decisiones sobre la obtención del título al final de la misma serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno respectivo, atendiendo a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

3. A los efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado los objetivos de las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, se considere que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. Las Administraciones educativas regularán las actuaciones del equipo docente responsable de la evaluación.

4. Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las materias con evaluación negativa, las Administraciones educativas regularán las condiciones para que los centros organicen las oportunas pruebas extraordinarias en las condiciones que determinen.

5. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en los apartados anteriores.

6. El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad al que se refiere el apartado 2 del artículo 4. Excepcionalmente, un alumno podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

7. En todo caso, las repeticiones se planificarán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas.

8. Los alumnos que al finalizar el cuarto curso de educación secundaria obligatoria no hayan obtenido la titulación establecida en el artículo 31.1 de esta Ley podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias que no hayan superado.

9. Los alumnos que cursen los programas de diversificación curricular a los que se refiere el artículo 27, serán evaluados de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en cada uno de los respectivos programas.

Artículo 29. Evaluación de diagnóstico.

Al finalizar el segundo curso de la educación secundaria obligatoria todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas por sus alumnos. Esta evaluación será competencia de las Administraciones educativas y tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa. Estas evaluaciones tendrán como marco de referencia las evaluaciones generales de diagnóstico que se establecen en el artículo 144.1 de esta Ley.

IES Carmen Conde (Madrid)

Criterios de evaluación

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos en situaciones de comunicación interpersonal o por los medios audiovisuales, sobre temas que no exijan conocimientos especializados.
2. Participar en interacciones comunicativas diversas utilizando estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.
3. Comprender y extraer de manera autónoma la información general y específica de diversos textos escritos auténticos y adaptados, y de extensión variada, discriminando hechos y opiniones, e identificando, en su caso, la intención comunicativa del autor.
4. Redactar con autonomía textos diversos, cuidando el léxico, las estructuras y los elementos necesarios de cohesión y coherencia para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector.
5. Utilizar de forma consciente y autónoma los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de auto-corrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las ajenas.
6. Identificar y utilizar de forma autónoma diferentes estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.
7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para buscar y seleccionar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.
8. Identificar y describir los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera y establecer algunas relaciones entre las características más significativas de las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia y mostrar respeto hacia los mismos, valorando críticamente la propia cultura.

XI. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA TODA LA ESO:

La Calificación Global será:

50% pruebas objetivas orales y escritas.

50% observación sistemática en el aula: Actitud, participación, interés por mejorar. Cuaderno y diario del alumno.

XII SISTEMAS DE RECUPERACIÓN:

XIII.1 -Materias Evaluadas Negativamente En El Curso Anterior

El profesor titular del grupo en el que se encuentra el alumno, a la vista del progreso del alumno, durante la primera y segunda evaluación, podrá comunicar a Jefatura de Estudios la superación de los mínimos exigibles del curso anterior.

Para los alumnos que no superen la asignatura durante el curso, se realizará una prueba única en Mayo.

XII.2. - Materias Evaluadas Negativamente Durante El Curso

El planteamiento pedagógico de la evaluación continua, en su aspecto de evaluación formativa, y el carácter metodológico de la pedagogía repetitiva en progresión espiral o cíclica para la enseñanza-aprendizaje del inglés, conllevarán la supresión de todo sistema de recuperación, tal y como ésta puede entenderse corrientemente. La evaluación continua por ella misma implica de por sí un sistema de recuperación progresivo y permanente. Una evaluación no superada queda, pues, superada, valga la redundancia, con la superación de la evaluación posterior.

IES Bachiller Sabuco (Albacete)

Criterios de evaluación

1. Comprender la idea general e informaciones específicas de textos orales emitidos por un interlocutor, o procedentes de distintos medios de comunicación, sobre temas conocidos.

Este criterio valora la competencia para comprender la idea general y detalles específicos de exposiciones breves y conversaciones sobre temas familiares. Asimismo se pretende medir la capacidad para comprender la idea general de textos orales procedentes de los medios de comunicación con pronunciación estándar.

2. Participar con progresiva autonomía en conversaciones y simulaciones relativas a las experiencias personales, planes y proyectos, empleando estructuras sencillas, las expresiones más usuales de relación social y una pronunciación adecuada para lograr la comunicación.

Este criterio valora la competencia para desenvolverse en situaciones interactivas que suponen la integración de la comprensión y de la expresión. Las conversaciones se darán en situaciones de dos tipos: las habituales de clase (pedir información y aclaración, pedir permiso, trabajar en grupo, etc.) y las creadas por el docente (juegos, simulaciones, juegos de rol, comunicación a través de las tecnologías de la información y la comunicación, etc.) Los mensajes pueden ser todavía titubeantes y contener errores morfosintácticos y léxico reducido, siempre que el mensaje sea comprensible.

3. Comprender la información general y la específica de diferentes textos escritos, adaptados y auténticos, de extensión variada y adecuados a la edad, demostrando la comprensión a través de una actividad específica.

Este criterio valora la competencia para comprender textos escritos de carácter interpersonal como correspondencia, anuncios, folletos diversos, narraciones, artículos de revistas juveniles, páginas Web, letras de canciones, etc., aplicando estrategias de lectura como la inferencia de significados por el contexto, o los conocimientos transferidos de las lenguas que conoce o vinculados a otras materias del currículo.

También la competencia para leer textos, en soporte papel o digital, de una cierta extensión, recurriendo al diccionario de forma espontánea cuando resulte difícil la comprensión global del argumento por desconocimiento de alguna palabra clave, y demostrando su comprensión a través de actividades lingüísticas y no lingüísticas.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, utilizando estructuras, conectores sencillos y léxico adecuados, cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación para que sean comprensibles al lector y presenten una corrección aceptable.

Este criterio valora la competencia para expresar por escrito, en soporte papel o digital, de forma comprensible para el lector, descripciones sobre acontecimientos y actividades cotidianas y familiares, narraciones sobre experiencias personales, planes y proyectos, cartas, postales, formularios y correos electrónicos de forma guiada. Se valorará también la presentación clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

5. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera, en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

Este criterio valora la competencia para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

6. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir textos a partir de modelos y para establecer relaciones personales, mostrando interés por su uso.

Este criterio valora la competencia para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje, en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados. También se tendrá en cuenta si se valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, la actitud hacia la lengua extranjera y los intentos por utilizarla.

7. Identificar, utilizar y explicar oralmente algunas estrategias básicas utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio valora si se utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje: como la capacidad de valorar sus progresos, la reflexión sobre el propio aprendizaje, la utilización de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso correcto del diccionario para identificar la acepción adecuada al contexto; el uso de recursos bibliográficos, informáticos y digitales con el fin de recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula, la participación en la evaluación del propio aprendizaje, y el uso de algunos mecanismos de auto-corrección

8. Identificar y poner ejemplos de algunos aspectos sociales, culturales, históricos, geográficos o literarios propios de los países donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.

Este criterio valora el conocimiento de los rasgos más importantes y característicos de la sociedad, cultura, historia, geografía y literatura de los países donde se habla la lengua extranjera. Asimismo, se evaluará si alumnos y alumnas muestran respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos.

9. Utilizar la lectura y la escritura en tiempo de ocio.

Este criterio valora el uso habitual de la lectura o de la escritura en su tiempo de ocio a través de las demandas que realiza el profesor o de la receptividad con que recibe las distintas iniciativas de animación a la lectura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (GRUPOS ORDINARIOS)

Se seguirá un proceso de evaluación continua y global, valorándose todos los aspectos posibles del proceso educativo:

- Participación activa, comportamiento y asistencia a clase.
- Prácticas escritas.
- Prácticas orales.
- Trabajos personales.

I. Se valorará con un **30 %** de la calificación total los siguientes puntos:

- Análisis de las producciones de los discentes y de las tareas realizadas:
- Cuadernos de ejercicios.
- Redacciones.
- Resúmenes.
- Cartas.

Ejercicios gramaticales.

II. Se valorará con un **20 %** de la calificación total:

- Intercambios orales con otros alumnos o el profesor:
- Diálogos. Entrevistas.
- Debates.

III. Se realizará al menos una prueba de tipo objetivo cada evaluación y tendrá un valor de un **40%** de la calificación total. Estas pruebas podrán incluir:

- Controles escritos.
- Comentarios de texto.
- Tareas de redacción diversa: Cartas, diálogos, descripciones, resúmenes, etc.

IV. La observación sistemática de la actitud del alumno durante el desarrollo de las actividades de clase y de la atención prestada a las explicaciones del profesor, así como la asistencia a clase y su integración en el grupo supondrá el **10% de la calificación total**.

VI. Calificación de las Evaluaciones y Calificación Final. Al no ser esta una asignatura parcelable y con el fin de valorar de forma más justa y objetiva la dificultad creciente que supone la acumulación de contenidos que se va produciendo a lo largo del curso, las calificaciones obtenidas en las diferentes evaluaciones supondrán los siguientes porcentajes ponderados con relación a la calificación final del curso:

Nota de la 1ª evaluación: **20 %** de la calificación final.

Nota de la 2ª evaluación: **30 %** de la calificación final.

Nota de la 3ª evaluación: **50 %** de la calificación final.

Así, por ejemplo, si un alumno obtuviera un **4** en la 1ª evaluación, un **5** en la 2ª y un **7** en la 3ª, sus notas ponderadas serían:

20% de **4**: 0,8 puntos (1ª evaluación: Insuficiente 4. Acumula 0,8 puntos para la nota final)

30% de **5**: 1,5 puntos (2ª evaluación: Suficiente 5. Acumula 1,5 puntos para la nota final)

50% de **7**: 3,5 puntos (3ª evaluación: Notable 7. Acumula 3,5 puntos para la nota final)

Total: 0,8 + 1,5 + 3,5 = **5,8** puntos. Esta sería su calificación final.

VI. Puntualizaciones:

1. Ningún alumno podrá aprobar la evaluación si obtiene cero puntos en alguno de los apartados I, II o III.

2. Asimismo, ningún alumno podrá obtener calificaciones de sobresaliente (9 ó 10) si no cumple con el criterio IV, es decir, buena actitud y participación en las tareas de clase.

3. Si el departamento decide poner un libro de lectura graduada como lectura extensiva y tarea fuera del aula, su lectura será obligatoria para todos los alumnos del curso.

4. Se realizará al menos una prueba escrita al final de cada periodo de evaluación. Las pruebas del tercer trimestre conformarán la evaluación final, puesto que cada evaluación se acumula a la anterior.

5. Si durante las pruebas escritas el alumno es sorprendido copiando (bien de sus compañeros, de notas escritas —chuletas— o de los libros de texto), el profesor, a la vista de las evidencias, considerará la prueba suspendida con 0 puntos, puntuación que se tendrá en cuenta a todos los efectos en la nota de la evaluación, todo ello sin perjuicio de cualquier medida de tipo disciplinario que pueda asimismo tomarse.

6. Las pruebas escritas constarán de distintos tipos de ejercicios que resulten familiares al alumno:

Ejercicios "cerrados", que nos sirven para evaluar la competencia lingüística del alumno, tales como:

- "Fill in exercises" = Rellenar espacios en blanco con el vocabulario o el tiempo verbal adecuado.
- "Transformation exercises".
- "Drills"
- "Multiple choice exercises".

Ejercicios "abiertos", que nos sirven para evaluar la comprensión y expresión escritas del alumno:

- "Comprehension questions"= Lectura comprensiva de un texto escrito en el que habrán de contestar a una o varias preguntas sobre el mismo. "Open dialogue".
- Redacciones de cartas formales, notas, exposiciones de puntos de vista, opiniones.
- "Compositions"= Redacciones sobre diversos temas vistos en clase. Sin diccionario.

El peso específico de los ejercicios "abiertos" y "cerrados" de las pruebas escritas mencionadas anteriormente, estará en torno al 50% para cada uno de estos grupos.

Cuando un ejercicio consista en elegir una alternativa correcta entre varias opciones, se podrá aplicar, según la dificultad de la misma y en relación directa al número de opciones, un coeficiente corrector del factor azar en las respuestas a dicho ejercicio.

El alumno conocerá la puntuación de cada apartado antes de la prueba o le vendrá especificada en la misma.

IES Práxedes Mateo Sagasta (Logroño)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDO DE ESO

1. Comprender la idea general e informaciones específicas de textos orales emitidos por un interlocutor, o procedentes de distintos medios de comunicación, sobre temas conocidos.

Este criterio quiere valorar la capacidad para comprender la idea general y detalles específicos de exposiciones breves y conversaciones sobre temas familiares. Asimismo se pretende medir la capacidad para comprender la idea general de textos orales procedentes de los medios de comunicación con pronunciación estándar.

2. Participar con progresiva autonomía en conversaciones y simulaciones relativas a las experiencias personales, planes y proyectos, empleando estructuras sencillas, las expresiones más usuales de relación social, y una pronunciación adecuada para lograr la comunicación.

Con este criterio se evalúa la capacidad para desenvolverse en situaciones interactivas que suponen la integración de la comprensión y de la expresión. Las conversaciones se darán en situaciones de dos tipos: las habituales de clase (pedir información y aclaración, pedir permiso, trabajar en grupo, etc.) y las creadas por el docente (juegos, simulaciones, juegos de rol, comunicación a través de las tecnologías de la información y la comunicación, etc.) Los mensajes pueden ser todavía titubeantes y contener errores morfosintácticos y léxico reducido, siempre que el mensaje sea comprensible.

3. Comprender la información general y la específica de diferentes textos escritos, adaptados y auténticos, de extensión variada, y adecuados a la edad, demostrando la comprensión a través de una actividad específica.

A través de este criterio se evalúa la capacidad para comprender textos escritos de carácter interpersonal como correspondencia, anuncios, folletos diversos, narraciones, artículos de revistas juveniles, páginas Web, letras de canciones, etc., aplicando estrategias de lectura como la inferencia de significados por el contexto, o los conocimientos transferidos de las lenguas que conoce o vinculados a otras materias del currículo.

También se evalúa la capacidad para leer textos, en soporte papel o digital, de una cierta extensión, recurriendo al diccionario de forma espontánea cuando resulte difícil la comprensión global del argumento por desconocimiento de alguna palabra clave, y demostrando su comprensión a través de actividades lingüísticas y no lingüísticas.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, utilizando estructuras, conectores sencillos y léxico adecuados, cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación para que sean comprensibles al lector y presenten una corrección aceptable.

Por medio de este criterio se evalúa la capacidad para expresar por escrito, en soporte papel o digital, de forma comprensible para el lector, descripciones sobre acontecimientos y actividades cotidianas y familiares, narraciones sobre experiencias personales, planes y proyectos, cartas, postales, formularios, y correos electrónicos de forma guiada. Se valorará también la presentación clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

5. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera, en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

Este criterio evalúa la capacidad para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

6. Identificar, utilizar y explicar oralmente algunas estrategias básicas utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si se utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje: como la capacidad de valorar sus progresos, la reflexión sobre el propio aprendizaje, la utilización de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso correcto del diccionario para identificar la acepción adecuada al contexto; el uso de recursos bibliográficos, informáticos y digitales con el fin de recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula, la participación en la evaluación del propio aprendizaje, y el uso de algunos mecanismos de auto-corrección.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir textos a partir de modelos y para establecer relaciones personales mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje, en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados. También se tendrá en cuenta si se valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, la actitud hacia la lengua extranjera y los intentos por utilizarla.

8. Identificar y poner ejemplos de algunos aspectos sociales, culturales, históricos, geográficos o literarios propios de los países donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.

A través de este criterio se apreciará el conocimiento de los rasgos más importantes y característicos de la sociedad, cultura, historia, geografía y literatura de los países donde se habla la lengua extranjera. Asimismo, se evaluará si alumnos y alumnas muestran respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos.

Manejando los materiales de *English Alive 2!* realizaremos, como en Primer Curso de ESO, los tres tipos de evaluación complementarios:

-Evaluación formativa con:

- actividades de *grammar consolidation*
- ejercicios del *Progress Check*
- Revision sections

-Evaluación sumativa

- Test section* con distintos tests del *Teacher's Resource Book* (*Diagnostic test, End-of-unit tests, End-of-term tests, End-of-year tests*)

-Autoevaluación

- Student Self-assessment Checklist*

Las actividades y procedimientos a usar para los criterios de evaluación son los mismos para los dos cursos del Primer Ciclo de ESO, y se detallan en la sección del Primer Curso.

Algunas actividades útiles para evaluar de forma continua estos criterios de evaluación para los cuatro cursos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria son:

- las actividades de *Speaking*, que permiten evaluar si el objetivo comunicativo se ha alcanzado o no, independientemente de la mayor o menor corrección formal con la que se haya hecho.
- la respuesta a las instrucciones que el profesor pueda dar para organizar el trabajo del aula.
- las actividades de las secciones de *Listening*.
- las actividades de *Reading* que acompañan a los textos seleccionados para integrar el material del curso.
- las actividades de *Writing*, que deberían evaluarse en función de la capacidad de los alumnos para transmitir información pertinente a un lector real, para así evaluar el aspecto comunicativo del escrito por encima de aspectos formales.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN

El objeto prioritario de la enseñanza del inglés es desarrollar la *competencia comunicativa*, es decir, la capacidad de reconocer y producir lenguaje que no sólo sea correcto, sino también apropiado a la situación en que se usa. Por todo ello:

a. El aprendizaje se basará en tareas diseñadas a partir de los objetivos específicos, atención a los cuales el alumno deberá aprender a utilizar estrategias de planificación, ejecución, control y reparación, procedimientos discursivos y unos conocimientos formales que le permitan comprender y producir textos ajustados a las situaciones de comunicación.

b. Estos objetivos específicos abarcarán la competencia comunicativa en toda su extensión, es decir, la *competencia lingüística, sociolingüística y pragmática*, en la que la realización de todas las actividades de la lengua (comprensión, expresión, interacción y mediación) sean puestas en funcionamiento.

c. El alumno será capaz de poner en práctica las competencias necesarias para realizar actividades comunicativas mediante el procesamiento, receptiva y productivamente, de distintos tipos de texto sobre diversos temas, en ámbitos y contextos específicos, y mediante el desarrollo de las estrategias más adecuadas para llevar a cabo estas actividades.

d. El alumno deberá implicarse en un proceso de reflexión sobre sus objetivos y metas de aprendizaje, así como realizar una autoevaluación objetiva de su competencia comunicativa en las diferentes destrezas. La responsabilidad y autonomía del alumno en su propio proceso de aprendizaje deben formar parte activa del propio itinerario de adquisición de una lengua.

Las actividades dentro del aula consistirán en lecturas, audiciones, ejercicios léxicogramaticales, actividades comunicativas por parejas o en grupos, actividades de escritura guiadas y no guiadas, visionado de extractos, descripción de fotografías, personas y situaciones varias, role-plays basados en situaciones posibles del mundo real en las que se precisa el uso de estrategias de comunicación correspondientes a su nivel. Por supuesto se tendrá en cuenta la aplicación didáctica tan importante que nos aportan las TIC.

Otras actividades se realizarán fuera del aula, y se basarán en el concepto de la autonomía del aprendizaje. Algunas contarán con la supervisión del profesor, como por ejemplo redacciones que el alumno elaborará y entregará al profesor para su corrección, lo que facilitará la supervisión individualizada del aprendizaje escrito. Además, el alumno leerá los 2 libros programados para cada nivel, para fomentar su destreza lectora. Dichos libros se podrán explotar en el aula, igualmente, con los otros compañeros, lo que facilitará la práctica y mejora de la capacidad comunicativa del alumno.

Asimismo se añadirán a éstas todas aquellas actividades que ayuden a fomentar la autonomía del aprendizaje del alumno y a mejorar su competencia comunicativa tanto escrita como oral.

Los instrumentos que los profesores vamos a utilizar para la evaluación y calificación de nuestros alumnos serán:

- observación del profesor

- diario de clase con referencia a las faltas de asistencia, actitud positiva y cooperante con los compañeros y esfuerzo observado para superar limitaciones y mejorar en el aprendizaje del idioma.

- actuaciones del alumno

- valoración del nivel alcanzado en las destrezas de toda lengua: *speaking, listening, reading & writing*

- se evaluará mediante las actuaciones diarias del alumno en el aula: de forma individual, en parejas, en grupos o en el conjunto de la clase.

- evaluación de los trabajos realizados en el cuaderno por el alumno que será obligatorio para todos: diálogos, presentaciones, informes, resúmenes, historias, tablas, encuestas... y todos aquellos que se estimen necesarios para un mejor aprendizaje.

- evaluación de las lecturas que se consideren obligatorias o se indiquen como voluntarias.

- pruebas objetivas: en las que aparecerán preguntas y ejercicios parecidos a los realizados en el aula.

- uso de la lengua y su correcta aplicación gramatical en relación al contexto comunicativo estudiado.

- valoración del vocabulario aprendido y su uso en situaciones diferentes

- comparación de la estructura del castellano con la inglesa en situaciones habituales del habla.

- producción de situaciones comunicativas con corrección y una actitud positiva y enriquecedora.

- en relación con la producción hablada pueden evaluarse pruebas grabadas para autocorrección y perfeccionamiento.

- rellenar tablas, cuadros, mapas, etc., a partir de mensajes orales escuchados a través de medios mecánicos de producción.

Ejemplificación: A modo de ejemplo estas pruebas pueden consistir en:

1. Cambio de estructuras: afirmativa a negativa; afirmativa a interrogativa; presente a pasado; etc.
2. Completar diálogos dando una parte de los mismos (bien las preguntas, bien las respuestas).
3. Leer un texto y sacar información relevante mediante preguntas o eligiendo entre verdadero/falso.
4. Describir una fotografía utilizando los tiempos verbales y expresiones que se indiquen.
5. Leer un texto dado y responder a preguntas sobre el mismo.
6. Escuchar una grabación y completar frases usando la información recibida; o responder a preguntas abiertas sobre el mensaje del texto escuchado.
7. Composición: Escribir sobre un tema previamente trabajado en clase: describir los acontecimientos de una jornada, escribir una carta, mandar una postal ...
8. Completar espacios en blanco en un texto dado: mediante preposiciones, demostrativos, posesivos, indefinidos...
9. Observación de la fluidez del alumno en ejercicios de pareja o en grupo y sus intervenciones espontáneas en el aula.
10. Traducir expresiones y frases sencillas con expresiones estudiadas y practicadas en clase, tanto del castellano al inglés como del inglés al castellano.

Otros Instrumentos de Evaluación pueden ser hojas de observación ejercicios de control pruebas puntuales pruebas escritas pruebas a final de las unidades pruebas trimestrales creación de diccionarios pruebas orales cuestionarios hojas de autoevaluación diarios del profesor y del alumno observación trabajo en clase confeccionar-apuntar diario del alumno En cualquier caso la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos se llevará a cabo teniendo en cuenta los criterios establecidos en los objetivos y contenidos de cada curso. La evaluación, que será continua, servirá para orientar al alumnado sobre su progreso, la corrección de sus errores y las estrategias para mejorar su aprendizaje, y permitirá obtener una representación exacta del dominio que los alumnos poseen en la realización de tareas comunicativas en una situación lo más cercana posible a un contexto real.

IES Los Ángeles (Almería)

Criterios de evaluación: Segundo curso de la ESO

1. Comprender la idea general e informaciones específicas de textos orales emitidos por un interlocutor, o procedentes de distintos medios de comunicación, sobre temas conocidos.

Este criterio quiere valorar la capacidad para comprender la idea general y detalles específicos de exposiciones breves y conversaciones sobre temas familiares. Asimismo se pretende medir la capacidad para comprender la idea general de textos orales procedentes de los medios de comunicación con pronunciación estándar.

2. Participar con progresiva autonomía en conversaciones y simulaciones relativas a las experiencias personales, planes y proyectos, empleando estructuras sencillas, las expresiones más usuales de relación social, y una pronunciación adecuada para lograr la comunicación.

Con este criterio se evalúa la capacidad para desenvolverse en situaciones interactivas que suponen la integración de la comprensión y de la expresión. Las conversaciones se darán en situaciones de dos tipos: las habituales de clase (pedir información y aclaración, pedir permiso, trabajar en grupo, etc.) y las creadas por el docente (juegos, simulaciones, juegos de rol, comunicación a través de las tecnologías de la información y la comunicación, etc.) Los mensajes pueden ser todavía titubeantes y contener errores morfosintácticos y léxico reducido, siempre que el mensaje sea comprensible.

3. Comprender la información general y la específica de diferentes textos escritos, adaptados y auténticos, de extensión variada, y adecuados a la edad, demostrando la comprensión a través de una actividad específica.

A través de este criterio se evalúa la capacidad para comprender textos escritos de carácter interpersonal como correspondencia, anuncios, folletos diversos, narraciones, artículos de revistas juveniles, páginas Web, letras de canciones, etc., aplicando estrategias de lectura como la inferencia de significados por el contexto, o los conocimientos transferidos de las lenguas que conoce o vinculados a otras materias del currículo.

También se evalúa la capacidad para leer textos, en soporte papel o digital, de una cierta extensión, recurriendo al diccionario de forma espontánea cuando resulte difícil la comprensión global del argumento por desconocimiento de alguna palabra clave, y demostrando su comprensión a través de actividades lingüísticas y no lingüísticas.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, utilizando estructuras, conectores sencillos y léxico adecuados, cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación para que sean comprensibles al lector y presenten una corrección aceptable.

Por medio de este criterio se evalúa la capacidad para expresar por escrito, en soporte papel o digital, de forma comprensible para el lector, descripciones sobre acontecimientos y actividades cotidianas y familiares, narraciones sobre experiencias personales, planes y

proyectos, cartas, postales, formularios, y correos electrónicos de forma guiada. Se valorará también la presentación clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

5. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera, en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

Este criterio evalúa la capacidad para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

6. Identificar, utilizar y explicar oralmente algunas estrategias básicas utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si se utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje: como la capacidad de valorar sus progresos, la reflexión sobre el propio aprendizaje, la utilización de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso correcto del diccionario para identificar la acepción adecuada al contexto; el uso de recursos bibliográficos, informáticos y digitales con el fin de recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula, la participación en la evaluación del propio aprendizaje, y el uso de algunos mecanismos de auto-corrección.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir textos a partir de modelos y para establecer relaciones personales mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje, en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados. También se tendrá en cuenta si se valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, la actitud hacia la lengua extranjera y los intentos por utilizarla.

8. Identificar y poner ejemplos de algunos aspectos sociales, culturales, históricos, geográficos o literarios propios de los países donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.

A través de este criterio se apreciará el conocimiento de los rasgos más importantes y característicos de la sociedad, cultura, historia, geografía y literatura de los países donde se habla la lengua extranjera. Asimismo, se evaluará si alumnos y alumnas muestran respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos.

8.-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos evaluadores, en términos generales, acordados por los profesores de este Departamento serán los siguientes:

1.- Realización periódica de una serie de pruebas audio-orales y escritas destinadas a evaluar el aprendizaje de los alumnos y referidas a las distintas destrezas practicadas. Se utilizarán ejercicios de comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita similares a los realizados en el aula.

2.- Valoración de la actitud y actuación de los alumnos en el aula:

- Asistencia regular a clase.
- Puntualidad en la entrada al aula.
- Disposición para el trabajo desde el principio de la clase.
- Traer a clase todos los materiales necesarios. (cuaderno, libro, cuadernillo de trabajo etc.)
- Participación activa en los ejercicios orales o escritos que se realicen.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros y hacia el profesorado.

3.-Habr  una lectura obligatoria que el Departamento proponga para cada nivel. La lectura de estos libros se evaluar  con una prueba oral o escrita.

Los libros para este curso son los siguientes:

- *
- *

4.- Evaluaci n de los trabajos o proyectos propuestos durante el curso.

9.-CRITERIOS DE CALIFICACI N

Para aprobar cada evaluaci n se tendr n que haber adquirido las competencias b sicas de los contenidos m nimos que se corresponden con lo visto hasta entonces.

La evaluaci n del aprendizaje ser  continua. No existen pruebas espec ficas de recuperaci n. Los contenidos son acumulables, aparecen sucesivamente en diferentes contextos y son exigibles permanentemente. El Departamento decidir  qu  competencias de comunicaci n trabajar en mayor o menor grado y en qu  momento, y por lo tanto a la hora de evaluar tendr n mayor peso aquellas competencias sobre las que se ha insistido m s.

Las calificaciones se har n de acuerdo a los siguientes porcentajes:

1.- PRUEBAS OBJETIVAS.- (60%).- Ex menes escritos de gram tica, vocabulario, comprensi n y composici n. Ex menes orales y pruebas de comprensi n oral.

2.- ACTITUD E INTER S.- (20%).- Se calificar  positivamente el trabajo del alumno en clase, as  como el comportamiento, la actitud, la educaci n y respeto hacia la clase, los materiales, el aula, el profesorado y sus compa eros y compa eras. Sin embargo, se calificar  negativamente el absentismo selectivo, el retraso injustificado, la negativa a trabajar en clase y asistir a clase sin el material escolar.

3.- TRABAJO EN CASA Y PARTICIPACI N EN EL AULA.- (20%).- Se calificar  el trabajo, actitud e inter s del alumno hacia la asignatura seg n realice los trabajos encomendados para casa, proyectos que se le pidan y especialmente el tener y llevar al d a el cuaderno de trabajo.

Si el alumno/a no realizara sin ninguna justificaci n , alguna prueba escrita, oral, lectura de libro, presentaci n de actividades y cualquier otro instrumento de evaluaci n, esto supondr  una evaluaci n negativa en la materia.

Departamento de Inglés

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos evaluadores, en términos generales, acordados por los profesores de este Departamento serán los siguientes:

- 1.- Realización periódica de una serie de pruebas audio-orales y escritas destinadas a evaluar el aprendizaje de los alumnos y referidas a las distintas destrezas practicadas. Se utilizarán ejercicios de comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita similares a los realizados en el aula.
- 2.- Valoración de la actitud y actuación de los alumnos en el aula:
 - Asistencia regular a clase.
 - Puntualidad en la entrada al aula.
 - Disposición para el trabajo desde el principio de la clase.
 - Traer a clase todos los materiales necesarios. (cuaderno, libro, cuadernillo de trabajo etc.)
 - Participación activa en los ejercicios orales o escritos que se realicen.
 - Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros y hacia el profesorado.
- 3.- Habrá una lectura obligatoria que el Departamento proponga para cada nivel. La lectura de estos libros se evaluará con una prueba oral o escrita.
- 4.- Evaluación de los trabajos o proyectos propuestos durante el curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para aprobar cada evaluación se tendrán que haber adquirido las competencias básicas de los contenidos mínimos que se corresponden con lo visto hasta entonces.

La evaluación del aprendizaje será continua. No existen pruebas específicas de recuperación. Los contenidos son acumulables, aparecen sucesivamente en diferentes contextos y son exigibles permanentemente. El Departamento decidirá qué competencias de comunicación trabajar en mayor o menor grado y en qué momento, y por lo tanto a la hora de evaluar tendrán mayor peso aquellas competencias sobre las que se ha insistido más.

Las calificaciones se harán de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- 1.- PRUEBAS OBJETIVAS.- (60%).- Exámenes escritos de gramática, vocabulario, comprensión y composición. Exámenes orales y pruebas de comprensión oral.
- 2.- ACTITUD E INTERÉS.- (20%).- Se calificará positivamente el trabajo del alumno en clase, así como el comportamiento, la actitud, la educación y respeto hacia la clase, los materiales, el aula, el profesorado y sus compañeros y compañeras. Sin embargo, se calificará negativamente el absentismo selectivo, el retraso injustificado, la negativa a trabajar en clase y asistir a clase sin el material escolar.
- 3.- TRABAJO EN CASA Y PARTICIPACIÓN EN EL AULA.- (20%).- Se calificará el trabajo, actitud e interés del alumno hacia la asignatura según realice los trabajos encomendados para casa, proyectos que se le pidan y especialmente el tener y llevar al día el cuaderno de trabajo.

Departamento de Inglés

Leído y firmado en _____ a _____ de _____ de 2011-10-14

Fdo. Padre, madre, tutor o tutora